

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202100436

La manifestación que hace el apoderado de la demandada en proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por CAMILO ANDRÉS CASTILLO TRIANA contra MAGDA CAROLINA PACHÓN RODRÍGUEZ respecto de la extemporaneidad del escrito que descurre el traslado de las excepciones previas, esté a lo ordenado en auto de la misma fecha que resuelve el asunto.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)